

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
EMCALI EICE ESP

Resolución GG No. 1000006362020 DE

09 DIC 2020

Por medio de la cual se adopta una Norma Complementaria al Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

El Gerente General de EMCALI EICE ESP, nombrado por el señor Alcalde del Municipio de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1207 del 17 de junio de 2020 y Acta de Posesión No. 0377 del 19 de junio de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 17 del Manual de Contratación aprobado mediante Resolución JD-No. 004 del 6 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Manual de Contratación de EMCALI E.I.C.E. E.S.P, adoptado mediante Resolución JD-No. 004 del 6 de octubre de 2020, establece que:

“Artículo 17.- NORMAS COMPLEMENTARIAS. El representante legal de EMCALI expedirá los documentos y disposiciones que sean necesarios para la adecuada aplicación del Manual de Contratación”.

Que se hace necesario adoptar una Norma Complementaria con el fin de adecuar las funciones y actuaciones a cargo del COMITÉ ÚNICO ASESOR Y DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Que conforme a lo hasta aquí expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la siguiente Norma Complementaria para la adecuada aplicación del Manual de Contratación:

- o COMITÉ ÚNICO ASESOR Y DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS - Versión: 2

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

JUAN DIEGO FLÓREZ GONZÁLEZ
Gerente General

Elaboró: Alejandra Paola Cuevas Saravia/Coordinadora Gerencia de Abastecimiento Empresarial/Clara Inés Vidal Cagigas/Raúl Javier Buchelly Rivas/-P1 Unidad Jurídica Diana Lucero Mejía Ramírez/Coordinadora/Germán Antonio García Meneses P1 Secretaría General.

Revisó: Andrei Zaninovich Daza/Director/Andrés Felipe Trujillo Flórez/Gerente Área de Abastecimiento Empresarial (e); Carlos Olmedo Arias Rey / Secretario General